

Programa de la I Jornada Taller de Jueces/zas de Paz de 2º y 3º categoría del Poder Judicial de Entre Ríos sobre su intervención en Violencia Familiar y de Género.

“Intervención en Violencia familiar y hacia la mujer. Competencia. Procedimiento. Acordada 28/15. Informes Técnicos, su coordinación con otros organismos del estado”

Fecha: Villaguay, 20 de Noviembre de 2015

- Problematicar saberes y prácticas de los/as Jueces/zas de Paz de 2º y 3º Categoría en violencia familiar y contra la mujer.

- Analizar la coordinación de los Juzgados de Paz de 2º y 3º con otros organismos del Poder Judicial de Entre Ríos, así como con los organismos del Poder Ejecutivo que realizan el Informe Diagnóstico, de Riesgo y/o seguimientos de las situaciones.

Temario:

- Protección judicial frente a la violencia familiar y hacia la mujer: marco normativo, caracterización de la problemática, visibilización y denuncia, procedimiento, medidas de protección a adoptar

- Intervención de los Juzgados de Paz de 2º y 3º categoría en violencia familiar y hacia la mujer. Competencia. Procedimiento. Acordada 28/15.

- Informes Técnicos, su coordinación con otros organismos del Estado.

- Articulación con la intervención de los juzgados de familia.

- Articulación con la Oficina de Violencia de Género

- El acompañamiento de las víctimas de violencia a través del abordaje interinstitucional con otros organismos y servicios públicos y privados

PROGRAMA

9:30 hs. Acreditaciones.

10:00 hs. Acto inaugural de las Jornadas. Palabras a cargo de la Presidenta del S.T.J.E.R. Dra. Claudia Mónica Mizawak, y Vocales de la Sala Civil del S.T.J.E.R.

10:30 hs. Talleres. Distribución por grupos para debate del temario: Intervención en Violencia familiar y hacia la mujer. Competencia. Procedimiento. Acordada 28/15. Informes Técnicos, su coordinación con otros organismos del estado.

13:00 hs. Almuerzo

13:30 a 15:00 hs. Continuación de Talleres. Distribución por grupos para debate del temario. Elaboración de conclusiones grupales.

15:30 a 16:50 hs. Plenario

17 hs. Cierre.



I Jornada Taller de Jueces/zas de Paz de 2º y 3º categoría del Poder Judicial de Entre Ríos sobre su intervención en Violencia Familiar y de Género.

"INTERVENCIÓN EN VIOLENCIA FAMILIAR Y HACIA LA MUJER. COMPETENCIA. PROCEDIMIENTO. ACORDADA 28/15. INFORMES TÉCNICOS, SU COORDINACIÓN CON OTROS ORGANISMOS DEL ESTADO"

Villaguay, 20 de Noviembre de 2015.

PRESENTACIÓN DE LA JORNADA TALLER

Fundamentación

A fin de garantizar el acceso a Justicia de Personas en situación de Vulnerabilidad, en el Marco de la Ley 9.198 y 26.485, conforme las 100 Reglas de Brasilia, CEDAW y Convención de Belem do Pará, el S.T.J.E.R. dictó el Acuerdo General 28/15, que en su Pto. 5º) b), modifica el Acuerdo 39/10, pto 7), al disponer que en el ámbito de Competencia territorial de los Juzgados de Paz donde no coexistan con Juzgados especiales de Familia o con competencia en la materia sean competentes los Juzgados de Paz de 2º y 3º categoría.

Es menester contar con pautas que ordenen transitoriamente tal administración de justicia, hasta la sanción de una Ley que contemple y determine la competencia de los Juzgados de Paz en ambas leyes de violencia.

En virtud de la existencia en el territorio de la provincia de Juzgados de Paz distribuidos en el interior, emerge de la realidad de las diversas jurisdicciones entrerrianas que resultan estos quienes más garantizarían el principio de inmediatez y celeridad que debe imprimirse a los procesos conforme las leyes Provinciales 9198 y 10.058 (Nac. 26.485)

Objetivos

- Reflexionar con los/as Jueces/zas de Paz de 2º y 3º categoría, respecto a la normativa vigente en violencia familiar y contra la mujer, competencia y procedimientos que se aplican en el marco del Acuerdo General N°28/15